



DECRETO ALCALDICIO N° 1109/

APRUEBA CANCELACION A CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL (CAJ).

REQUINOA, 17 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 665 de fecha 15.04.2024, mediante el cual solicita autorice cancelación de los VIR de la CAJ.

El Ordinario 0010 de fecha 23.02.2024, de la Dirección Regional de O' higgins, Corporación de Asistencia Judicial RM., mediante el cual remite los VIR, para los pagos correspondiente al año 2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 274 de fecha 26.02.2024.

La providencia N° 1612 de fecha 03.04.2024:586/2023 de fecha del Sr. Alcalde que autoriza el pago.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2024.

DECRETO:

APRUEBASE cancelación de \$ 5.725.104., correspondiente al periodo de Enero a Junio del presente año, atención usuarios por parte de la Corporación de Asistencial Judicial.

Establézcase que se procederá a efectuar el pago de forma semestral

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.03.080.002" "Otras Asociaciones" – Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TUS/srj..

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE